

II-E.- REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN CARRETERA

- En los campeonatos podrán participar los corredores de nacionalidad española, con licencia de competición de la RFEC o bien de otra federación afiliada a la UCI, con la excepción del párrafo g) del apartado I-I.3 del Capítulo I-Disposiciones Generales.
- De acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I-Disposiciones Generales, apartado I-D.2 Campeonatos de España, Copas y Open de España.

II-E.1.- Categorías y límites de participación

Las categorías de competición serán las siguientes:

Pruebas de carretera en línea:

CATEGORÍAS	FORMA DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO MÁXIMO DE CORREDORES	
Elite UCI + Elite	-Equipos UCI WorldTeam -Equipos Continentales Profesionales UCI -Equipos Continentales UCI -Corredores españoles en equipos UCI extranjeros -Corredores españoles pertenecientes a equipos UCI de cualquier especialidad. -Corredores dentro del grupo de seguimiento de la Selección Nacional, autorizados y con indicación expresa por parte de la Dirección Técnica y del Equipo Técnico de la RFEC, de otras especialidades.	Sin limitación (****)	
	-Equipos de Club RFEC Elites Ranking por Equipos Elite de la RFEC a 22 días anteriores a la celebración del campeonato.	7 corredores de cada uno de los 15 primeros equipos clasificados en el ranking RFEC del año en curso	
	-Corredores Elites Ranking individual Elite de la RFEC a 22 días anteriores a la celebración del campeonato.	Los corredores clasificados entre los 100 primeros del ranking RFEC del año en curso (en el caso de participación conjunta con Elite UCI pasará de 100 a 50) y no pertenecientes a los 15 equipos anteriores, por orden de Ranking	
Sub-23	Selecciones Autonómicas La participación en estos campeonatos será en función del ranking por Federaciones de la RFEC a 22 días anteriores a la celebración del campeonato.	Clasificación por Federaciones más Ceuta y Melilla	
		Del puesto	Participación
		1 al 5	10 corredores
		6 al 10	9 corredores
		11 al 15	8 corredores
16 al 19	7 corredores		
Mujeres Elite Mujeres Sub23	- Equipos femeninos UCI - Equipos/clubs femeninos registrados en la RFEC - Independientes.	Sin limitación (*)	

(*) La participación máxima será de 200 corredores, en cada prueba.

(****) En caso de inscripción numerosa, (más de 200 corredores) corresponde al CCP y Comisión Técnica Deportiva determinar la modalidad de participación y eventual limitación de corredores por equipo.

Pruebas en carretera contra el reloj:

CATEGORIAS	FORMA DE PARTICIPACIÓN	Nº MÁXIMO DE CORREDORES
Elite UCI + Elite	-Equipos UCI WorldTeam -Equipo Continentales Profesionales UCI -Equipos Continentales UCI -Corredores españoles en equipos UCI extranjeros -Corredores españoles pertenecientes a equipos UCI de cualquier especialidad. -Corredores dentro del grupo de seguimiento de la Selección Nacional, autorizados y con indicación expresa por parte de la Dirección Técnica y del Equipo Técnico de la RFEC, de otras especialidades.	Sin limitación
	-Equipos de Club RFEC Elites (15 primeros equipos Elite del Ranking RFEC a 22 días anteriores a la celebración del campeonato)	2 corredores por equipo
	-Corredores Elites Ranking individual Elite de la RFEC a 22 días anteriores a la celebración del campeonato.	Los corredores clasificados entre los 50 primeros del ranking RFEC del año en curso (en el caso de participación conjunta con Elite UCI pasará de 50 a 30) y no pertenecientes a los 15 equipos anteriores, por orden de Ranking
Sub 23	Selecciones Autonómicas	3 corredores por selección
Mujeres Elite Mujeres Sub23	- Equipos femeninos UCI - Equipos/clubs femeninos registrados en la RFEC	Sin limitación

Se investirá al primer clasificado en cada una de las pruebas con el maillot de campeón de España y se entregarán medallas y diploma al primer, segundo y tercer clasificado.

En la prueba conjunta de Elite UCI + Elite habrá dos pódiums (Elite UCI y Elites).

En la prueba de Mujeres elite/sub 23, subirán al podio las tres primeras clasificadas de la prueba, portando el maillot de campeona de España la primera clasificada.

Así mismo, habrá podio para las tres primeras clasificadas con licencia sub23, se la impondrá el maillot de campeona de España Sub-23 a la primera clasificada y medalla a la segunda y tercera clasificada.

Si las tres primeras clasificadas de la prueba absoluta son sub-23, se suprimirá la ceremonia protocolaria de sub-23 y será declarada Campeona de España élite absoluta.

II-E.2.- Preinscripciones

Los equipos UCI y equipos de club Elite, (hombres y mujeres) deberán cumplimentar los formularios de preinscripción con los datos de sus corredores, enviándolos a la RFEC, hasta las 15:00 del viernes de la semana anterior a la prueba.

Para las categorías élite/sub23 (H y M) no pertenecientes a equipos de club, sub23 hombres, deberán preinscribirse a través de la página web de la RFEC, hasta las 15:00 del viernes de la semana anterior a la prueba.

Los corredores sub 23 que formen parte de un Equipo UCI WorldTeam no pueden participar en la prueba en línea y contra el reloj individual de carretera del Campeonato de España para sub 23.

Además de los corredores, todo el personal oficial y técnico de las selecciones autonómicas, equipos UCI y equipos de club, deberán preinscribirse en el correspondiente formulario de preinscripción, con su número de licencia, para poder realizar sus funciones en el transcurso de las pruebas (directores, médicos, mecánicos, etc.)

La confirmación de preinscripciones, verificación de licencias y entrega de dorsales y placa se realizará en la oficina permanente del campeonato, según el programa de competiciones.

II-E.4.- Reuniones Oficiales

El jurado técnico de los campeonatos, los responsables de la organización y los miembros de las Comisiones Técnicas de la RFEC celebrarán reuniones con los responsables técnicos de las selecciones autonómicas y los directores de los Equipos, antes de las competiciones, en la oficina permanente.

Todos los responsables técnicos de las selecciones autonómicas y los directores de los Equipos, deben asistir a las correspondientes reuniones oficiales, donde se completarán las instrucciones técnicas de las pruebas.

Los miembros de las Comisiones Técnicas de la RFEC, resolverán los problemas técnicos que puedan surgir.

II-E.5.- Instrucciones Técnicas Especiales

a) Pruebas en línea:

- El orden de vehículos para las categorías **sub-23 hombres**, se determinará en función del primer clasificado de cada selección autonómica en cada una de las clasificaciones de las pruebas en línea del campeonato del año anterior, el resto por sorteo.
- Todas las selecciones que presenten en la salida hasta 10 corredores/as podrán disponer de un vehículo de equipo en carrera. Las selecciones que presenten en la salida más de 10 corredores/as podrán disponer de un segundo vehículo de equipo en carrera. En cualquier caso, será de aplicación el artículo 2.2.035.

El orden de vehículos para la prueba de los equipos **Elite UCI + Elite y Mujeres Elite/sub23**, se determinará mediante sorteo separado:

- Los equipos presentes con un mínimo de 4 corredores inscritos,
- Resto de equipos inscritos no presentes en la reunión.
- En el caso de participación conjunta de Elite de club con Elite UCI tendrán prioridad los equipos Elite UCI con respecto a los equipos elite.
- Los equipos que presenten en la salida más de 10 corredores podrán disponer de un segundo vehículo de equipo en carrera. En cualquier caso, será de aplicación el artículo 2.2.035.
- Vehículos de equipos/club mujeres con menos de 4 corredoras, estos equipos deberán agruparse de 2 en 2 en un solo vehículo, hasta que las estructuras de 4 corredoras alcancen los 25 vehículos.

b) Pruebas contra el reloj:

El orden de salida para **sub-23 hombres**, se determinará por orden inverso a la clasificación del primer corredor de cada selección en la prueba contra el reloj de los campeonatos del año anterior.

El orden de salida para la categoría **elite UCI, elite de club y fémica elite/sub23**, será establecido por el Jurado Técnico de los Campeonatos, de acuerdo con las Comisiones Técnicas de la RFEC.

II-E.6 Ayuda a la participación en los Campeonatos de España

La subvención que recibirá cada Federación será la que se apruebe en los Presupuestos de la RFEC para el año en curso.

DISPOSICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

I-D.2.1 - Normas relativas al desarrollo de la ceremonia protocolaria

El corredor deberá presentarse a la ceremonia con el maillot con el que ha competido o si se lo cambia por aseo o deterioro, con uno idéntico. No se admitirá que un corredor que ha participado como selección se presente a la ceremonia con un maillot de club / equipo o viceversa.

Por analogía al título IX campeonatos del mundo, los corredores se presentarán en ropa de carrera, vestidos con sus maillots de selección autonómica o equipo, sin gorra, cintas o gafas y todo ello hasta el momento hasta el momento en que abandonen el recinto previsto para la ceremonia protocolaria.

No se admitirá que el corredor porte banderas, pancartas o elementos parecidos que impidan el correcto desarrollo de la ceremonia.

Durante el transcurso de la ceremonia protocolaria se prohíbe terminantemente que recoja del público cualquiera de los elementos antes citados.

Un campeón de España podrá vestir el maillot que le identifica como titular y llevar la publicidad reglamentaria del patrocinador o patrocinadores principales, como muy pronto el día siguiente al que se le haya entregado.

Toda infracción a las anteriores disposiciones será sancionada con multa de 200 a 1.000 euros.

La multa podrá ser aumentada dependiendo del beneficio obtenido por la infracción.

Disposiciones Generales para Elite y Sub23 (Hombres y Mujeres)

En las pruebas del calendario RFEC la utilización de radio u otros medios de comunicación a distancia para o con los corredores elite y sub23, exclusivamente, así como la posesión de cualquier equipamiento válido para este fin durante una prueba están permitidos.